

PORTAFOLIO



# REALIZACIÓN DEL CONCURSO PARA ELEGIR AL PERSONERO MUNICIPAL

---

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

WWW.KMABOGADOS.COM.CO



**km.**<sup>®</sup>  
A B O G A D O S

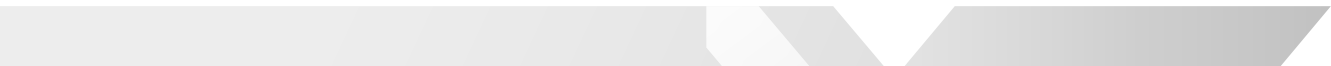


# INTRODUCCIÓN

De acuerdo al artículo 125 de la constitución política de Colombia, los municipios del territorio colombiano deben realizar un concurso de mérito público para elegir el personero municipal.

En ese sentido, se entiende como concurso público el procedimiento previamente definido por la norma, la cual establece las directrices a aplicar para el proceso de selección del cargo de personero municipal.

Nuestra firma está en capacidad de aplicar el procedimiento estrictamente fijado en las reglas y normas del concurso determinado por el legislador, de cara al alcance realizado por la Corte Constitucional en la sentencia T-256 de 1995.



## **1** Realización del Concurso de Mérito

Teniendo en cuenta lo consagrado en el decreto compilatorio 1083 de 2015, se procederá a acompañar al municipio en la aplicación de las siguientes fases:

- a. Convocatoria.
- b. Reclutamiento.
- c. Aplicación de pruebas.
- d. Conformación de listas de elegibles.
- e. Periodo de pruebas.

## **2** Contestación a Requerimientos

Se asignará un grupo de profesionales expertos que estarán disponibles desde el inicio del concurso hasta la finalización del mismo, con el objetivo de atender todas las peticiones, requerimientos, aclaraciones, atención al usuario y reclamaciones que realicen los concursantes.



## 3

### Representación Judicial

Nuestros abogados se encargarán de la defensa y representación del municipio contratante, en caso de haberse demandado o instaurado el mecanismo constitucional de la tutela por uno de los concursantes, en virtud de la realización del concurso.



Así mismo, se procederá a defender y representar al municipio, momentos posteriores a la finalización del concurso, en los casos relacionados con la realización del mismo.





# ¿POR QUÉ CONTRATARNOS?

1. Teniendo en cuenta que los concursos solamente pueden ser realizados por instituciones académicas certificadas o por empresas especializadas, nuestra firma cuenta con la experiencia certificada exigida por la norma; además, en nuestra actividad comercial se encuentra definido en los Estatutos de la empresa, la realización de concursos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, específicamente la de la realización de concursos de personeros municipales.
2. Nuestros profesionales cuentan con la preparación académica y el perfil requerido para efectos de apoyar la realización del concurso de mérito.

# Km.<sup>®</sup>

A B O G A D O S

 kmabogados

 km\_abogados

 km abogados sas

---

E-mail: [contacto@kmabogados.com.co](mailto:contacto@kmabogados.com.co)

Celular: 321 998 07 06

*“La probabilidad de perder en la lucha no debe disuadirnos de apoyar una causa que creemos que es justa”*

Abraham Lincoln